

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, marzo 12 de 1987.-

Visto el presente expediente n° 611/86 cde. n° 1 y otros del registro del Departamento de Compras (n° 403.297/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita la Licitación Pública n° 57/87 a los efectos de lograr / la provisión de drogas y reactivos a diversos laboratorios de la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta / Corte Suprema mediante Resolución n° 69 de fecha 26 de enero ppdo. (confr. fs. 36), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 109, y 113/114.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por / el Tribunal en su Acordada n° 44/83,
SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 57/87 por el importe total de AUSTRALES TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (A 33.369,77) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

| | |
|--|----------------|
| a) " <u>ANTONIO REBUCCO</u> " renglón n° 36 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de / fs. 51/53 y por el importe / total de AUSTRALES TREINTA Y TRES | A <u>33,00</u> |
|--|----------------|

NETO

| | |
|--|-------------------|
| b) " <u>CIENTIFICA CENTRAL JACOBO / RAPOPORT S.A.C.I.F.I.</u> " renglones nos. 6,13,18,20,21,24 26,37,47,82,84,93,116,119, // 137,140,154,155,156,157,158, y 159 -por menor precio- y / renglones nos. 4,5,15,23,45, 87 (A 17,88),146,147 y 150 // -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 56/60 y por el importe / total de AUSTRALES UN MIL // CIENTO DOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS | A <u>1.102,38</u> |
|--|-------------------|

NETO

////

////

c) "COMPANIA CIENTIFICA INTEGRAL S.R.L." renglones nos. 67,83, 88 y 122 -por menor precio- y renglones nos. 34,42 y 74 /// -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de / fs. 61/63 y por el importe total de AUSTRALES DOS MIL OCHO CIENTOS TREINTA Y TRES

A 2.833,00

NETO

d) "QUIMICA ELFAND S.A." renglones nos. 1,8,9,12,16,25,30,43, 46,48,51,52,54,58,59,64,65,68, 69,72,73,94,117,124 y 145 /// -por menor precio- y renglones nos. 2,3,27,60,61,62,63 y 107 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto / de fs. 64/72 y 111 y por el / importe total de AUSTRALES // TRES MIL QUINIENTOS VEINTIDOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS

A 3.522,46

NETO

e) "QUIMICA CORDOBA S.A." renglones nos. 11,29,32,33,49, / 70,71,92,109,112,125,132,144, 149 y 160 -por menor precio- renglones nos. 28,44,106 y / 143 -por menor precio válido- y renglón n° 57 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 73/ 81 y 112 y por el importe total de AUSTRALES TRES MIL // SEISCIENTOS TREINTA Y TRES / CON VEINTE CENTAVOS

A 3.633,20

NETO

f) "DROGUERIA TARAZI S.A." renglón n° 133 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 82/87 y por el importe total de AUSTRALES / SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS

A 7,50

NETO

g) "JULIO LEVIT Y CIA S.A." renglones nos. 14,22,31,38,39, 50,55,78,89,96,104,118,123 y 138 -por menor precio-; 10, 85,90,91,97 y 111 -por menor precio válido-; 41 y 120 /// -por única oferta- y 81,113,

////

Nicolas N. Corradini
NICOLAS N. CORRADINI
Subdirector General

Corte Suprema de Justicia de la Nación

////

126 y 127 -por única oferta
válida- de acuerdo a su pre
supuesto de fs. 88/91 y por
el importe total de AUSTRAL-
LES DIECIOCHO MIL CUATROCIE-
TOS CUARENTA Y CUATRO

A 18,444,00

NETO

h) "LABORATORIO LOWENS" renglo-
nes nos. 7,17,19,40 y 121 //
-por menor precio- y renglón
nº 108 -por menor precio vá-
lido- de acuerdo a su presu-
puesto de fs. 92/93 y por el
importe total de AUSTRALES /
UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y
CINCO

A 1.285,00

NETO

i) "MERCK QUIMICA ARGENTINA S.A.
I.C." renglones nos. 53,79,7
80,115,128,130,148 y 152 ///
-por menor precio- y renglo-
nes nos. 56,75,86 -por menor
precio válido- de acuerdo a
su presupuesto de fs. 94/99
y por el importe total de //
AUSTRALES DOS MIL QUINIEN-
TOS NUEVE CON VEINTITRES CENTA-
VOS

A 2.509,23

NETO

2º.- Dejar sin efecto -atento lo aconsejado por /
la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 113- los renglones nos.
66,131,134,135,136,138 bis y 139 y proceder a un nuevo llamado
y renglón nº 129 por no ser necesario.

3º.- Desestimar -atento lo aconsejado por la cita
da Comisión a fs. 113/113 vta.- el renglón nº 110 de la oferta
nº 1; los renglones nos. 99 y 153 de la oferta nº 2; los ren-
glones nos. 10,35,97. (A 29),108 y 151 de la oferta nº 3; los /
renglones nos. 44 y 91 de la oferta nº 4; los renglones nos. 4
15,34,44 y 45 de la oferta nº 5; los renglones nos. 35,74,76,
77,81,85,86,95,98,99,105,110,113,114,126,127,141,142,151 y 153
de la oferta nº 6; los renglones nos. 2,3,4,5,23,27,28,35,42,
44,45,56,57,60,61,62,63,68,71,87,95,99,104,105,106,107,108,110,
111,113,114,117,127,141,142,143,145,146,147,150,151 y 154 de /
la oferta nº 7; los renglones nos. 95,105 y 114 de la oferta /
nº 8; los renglones nos. 141 y 142 de la oferta nº 9 y los ren

////

////

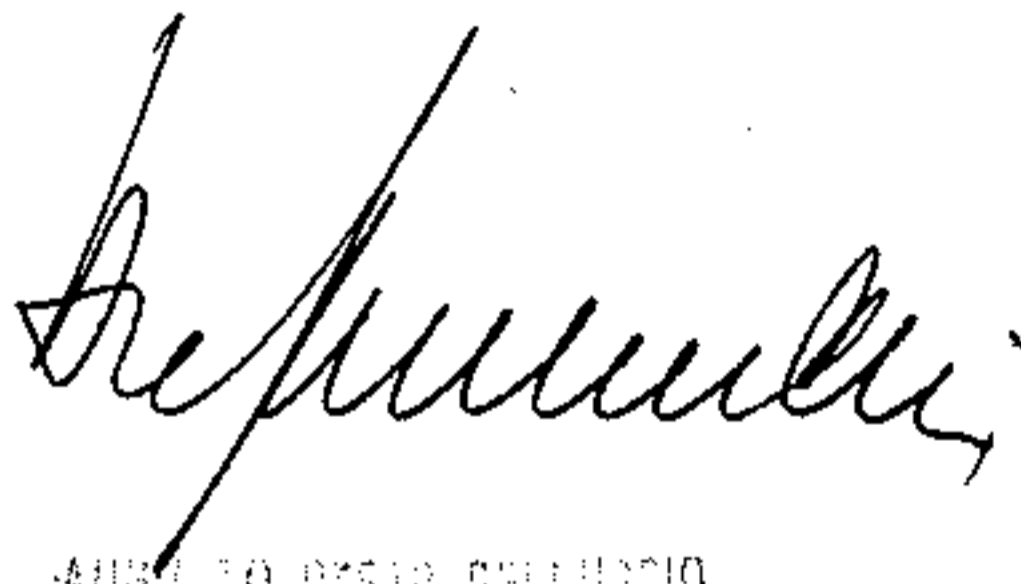
glones nos. 10,57,90,141,142 y 154 de la oferta n° 10.

4°.- Declarar desiertos -por falta de ofertas- los / renglones nos. 100,101,102 y 103 y -por falta de ofertas válidas- los renglones nos. 35,76,77,95,98,99,105,110,114,141,142, 151 y 153 y proceder a un nuevo llamado conforme a lo establecido en el art. 61, inc. 49, apart. i) del decreto 5720/72 de la Ley de Contabilidad, en el que se aceptarán propuestas de / proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.

5°.- Tener en cuenta para la próxima convocatoria la recomendación efectuada por la citada Comisión a fs. 114.

6°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

7°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



AUGUSTO CESAR BELUCIO